



Concurso de escaparates, fachadas y balcones navideños

El Excelentísimo Ayuntamiento de La Puebla del Río invita a los establecimientos y población en general a participar en el “**Concurso de escaparates, fachadas y balcones navideños**”. Para ello, los establecimientos y personas que deseen participar en el mismo deben atenerse a las siguientes bases:

- Participación: podrán participar, por un lado, los establecimientos que se encuentren en el término municipal de La Puebla del Río; y, por otro lado, personas que estén empadronadas en la localidad. El número máximo de participantes para la modalidad de fachadas y balcones es de 300 personas.

- Se distinguirán dos categorías en este concurso: en primer lugar, la categoría “escaparates”, dirigida a los establecimientos del municipio. Y, en segundo lugar, la categoría “fachadas y balcones”, dirigida a la población en general.

- Para participar en el concurso se deberán enviar los siguientes datos a la dirección de correo electrónico concursosaytopuebla@gmail.com de la siguiente forma:

- **Escaparates:** nombre del establecimiento, nombre completo de la persona titular del mismo, teléfono y dirección.

- **Fachadas y balcones:** nombre, apellidos y DNI de la persona participante, teléfono y dirección.

- El plazo de inscripción estará abierto desde el 30 de noviembre hasta el 18 de diciembre, ambos inclusive.

- El fallo del jurado se producirá el día 22 de diciembre y se hará público a través de los medios oficiales del Ayuntamiento.

- La decoración se realizará con materiales y formas alegóricas al ambiente propio de las Fiestas Navideñas, quedando excluido el empleo de fuego (antorchas, velas, etc.) o cualquier otro elemento de pirotecnia (petardos, bengalas, etc.). El montaje y desmontaje de los elementos decorativos será realizado por cada participante.

- El jurado estará compuesto por personas designadas por el Ayuntamiento. La puntuación final del jurado dependerá de los siguientes aspectos que se valorarán de 1 al 5, siendo la suma de todos los puntos recibidos quien determine el ganador.

- a) Empleo de materiales reciclados
- b) Iluminación
- c) Técnicas y contenido didáctico

Bases Escaparates, Fachadas y Balcones

- d) Diseño y originalidad
- e) Tradición popular

- Las personas participantes, así como los establecimientos, deberán mantener la decoración hasta el día 7 de enero, con el objetivo de dar visibilidad, luz y color a las calles de La Puebla del Río durante toda la Navidad.

- Premios: se otorgarán tres premios en la categoría de escaparates y tres premios en la categoría de fachadas y balcones. Un primer premio valorado en 250 euros, un segundo premio valorado en 200 euros y un tercer premio valorado en 150 euros. Los premios NO serán en metálico, sino que se otorgará a las personas premiadas un cheque-regalo consumible o canjeable en cualquier establecimiento de los que patrocinan este concurso, y que serán indicados próximamente.

- En la modalidad de fachadas y balcones, se premiará la participación con 10 € por persona, canjeables en los establecimientos que patrocinan este concurso.

- La organización y el jurado podrá tomar fotos de las fachadas o balcones participantes en el concurso y los participantes autorizan a difundir dichas imágenes por los canales de comunicación y difusión de información habituales del Ayuntamiento.

- Para que pueda realizarse el concurso deberán constar como mínimo un total de tres balcones y tres fachadas.

- La participación en el concurso comporta la aceptación de las presentes bases.